

Sem de pinalorra con ^{en} domo de l'orbanes ^{tas}
 de la fabrica desta ^{tas} e nra gloria
 digo que di larg^{tas} de la dha ad mini
 tra diondes osario sacrosantos de
 tiembre pasado de este presentano
 y mis las probaron y para en guardad mi
 devocio tengo necesidad de que el con
 pedro le pas que dico la dha m de certifi
 ca dion della en relacion de l' dha conje que
 si se en guardad mi con fe ^{tas}

Sem de pinalorra ^{tas}

En la ciudad de esta dha Gloria Metropolitana
 no de esta de mod. a veinte y quatro dias de el
 mes de dia de mill y seiscientos y noventa y dos años
 ante los señores Doctores Miguel de pineda con?
 y Don Antonio de los rios del dha dha en ella
 jueces francos y comisarios de nra ^{tas} Regia gov
 los señores de nra y cañales de el dha de dha y de
 go esta gestión

El Pres. mirado de dha Mandaron que el
 contador Pedro de p... que los de esta dha

ria de la confirmacion que por la dize se recibiese
y de sobre la fee y de desuso y en el lugar de
Lo gobernan y firmaron =

J. D. Miguel de Lobero

J. D. Antonio Resquiel
Castro

C. fern

J. D. Pedro de Paz
contra

En cumplimiento del mandado Preliminar
del Sr. D. de Paz con el fin de
Certifico que por los papeles y cuentas de
mi cargo Contas parece que el Sr. Herdo
de Penalosa dio su cuenta de la adm. de la
Caja desde el mes de agosto del año de ochocientos
y treinta y nueve hasta veinte y seis de agosto
de este mes de año de ochocientos y cuarenta y uno que
fuese y firmo por mi Pedro de Paz que la hizo
y viendo la visto los Sr. Juez & Hacedores
La mandaron hacer la aprobaron en diez y nueve
dias del mes de Julio de este año = Con que el Sr.
Herdo de Penalosa para el fin de lo que
va prosiguiendo en dicha administracion haga
las diligencias necesarias en la cobranza de lo

que de por sí se ha de en dha cuenta
Conforme a sus asientos, Todo lo qual
consta por dhas cuentas que quedan
en la cuenta desta dha casa que fue en
ella a Veintey quatro dias del mes
de diciembre de mill e seyscientos y qua-
rentay una

[Decorative flourish]

Y así mismo Certifico que para dhas
cuenta alcanza el dho Herdo de peralosa
alos bienes y Rentas de dha fabria ochomill
quatrocientos y setenta y quatro pesos
quatro to y dos granos que se que dha
debiendo hasta el fin de dha

Almace
80474452

Et ut supra
[Decorative flourish]

1621

Alonso de Sotomayor, de la Real Contaduría
de la Casa de la Audiencia de México,
que hizo en la q.º.ª.º.º. de febrero de 1621

Benito de Sotomayor
depenalora